

# EL AVISADO

SEMANARIO INDEPENDIENTE

D. Eduardo de la Pedraza  
Hernán Cortés 8, 2.º  
SANTANDER

Año XVIII.—Número 1.168. Director: D. JOSÉ H. GARCÍA. Santoña 7 de diciembre 1912

NÚMERO SUELTO: 10 CÉNTIMOS — SE PUBLICA LOS SABADOS — NÚMERO ATRASADO: UN REAL

En la Imprenta de este periódico se han recibido y se hallan de venta, los almanaques BAILLY-BAILLIERE y las AGENDAS DE BUFETE para 1913.--Recibos para participaciones de lotería.



LA NIÑA

## JOSEFA DIAZ SANCHEZ

HA SUBIDO AL CIELO

el día 1.º de Diciembre de 1912, a los 9 meses de edad

Sus desconsolados padres don Ramón (Sargento del Regto. Andalucía) y doña Carmen; hermanos; tíos; primos y demás parientes,

Tienen el sentimiento de participar a sus amistades tan sensible pérdida.

Santoña 3 de Diciembre de 1912.



### Gabinete Odontológico

## Josefa Raizabal

(Viuda de Romero)

Montado según los más modernos adelantos

ESPECIALIDAD EN DENTADURAS ARTIFICIALES

Blanca 38, 1.º--SANTANDER

## FRANCISCO ROCILLO

— Galletas —

## Olibet y Pakers

tomando lata, precio de fábrica

GRAN ÉXITO-10.000 SUSCRIPTORES EN 6 MESES

## LA REINE DE LA MODE

Revista de Modas Francesas; la más completa y la más práctica.—Se recomienda en todas las casas.—Se publica del 5 al 10 de cada mes.—120 modelos de todas clases de vestidos para señoras, niñas, niños, un patrón cortado al natural contenido en una cubierta artística en colores.

PRECIOS DE ABONO

Un año, 12 pts.; seis meses, 6,50 pts. Número de muestra, 1,25 pts.

Para más informes, detalles, etc., dirigirse a la Sucursal PARIS FIGURINES C.º—IRÚN. Única Casa Editorial establecida en España ofreciendo todas garantías en el servicio de sus publicaciones.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico.

## LOS PUERTOS DE REFUGIO

Parece ser que es un hecho la presentación a las Cortes por el Gobierno del oportuno proyecto de ley referente a la concesión de todas o parte de las peticiones que

la Comisión de Mareantes cantábricos, recientemente ida a Madrid, elevó al Gobierno de S. M. en consonancia con las conclusiones aprobadas en la asamblea magna que se reunió no hace mucho en Bilbao, a instancia del Cabildo de Mareantes de esta Villa.

Dichas conclusiones son las siguientes:

- 1.ª Se establecerán y mantendrán permanentes los servicios meteorológicos y de comunicaciones telegráficas, telefónicas y semafóricas o de atalaya, necesarios para predecir y avisar con la mayor anticipación y acierto posible, a los pescadores los cambios de los tiempos generales y locales.
  - 2.ª Se determinarán en cada distrito, provincia o trozo de costa, los puertos o lugares que reúnen mejores condiciones para servir de recalada y abrigo a mayor número de embarcaciones pesqueras en casos de mal tiempo, y se harán en ellos las obras y habilitaciones necesarias para dotarlos de cuanto requiere un puerto de refugio para los pescadores.
  - 3.ª Se establecerán y mantendrán también permanentes en los puntos citados en la base anterior, los servicios de vapores guardapescas y de auxilio, así como de otras embarcaciones y de otros medios de salvamento para los pescadores.
  - 4.ª Se reformarán los reglamentos porque se rigen las embarcaciones que se dedican a la pesca a fin de hacerlas paulatinamente más adecuadas y seguras para ejercer la pesca en cada localidad, fijándose un plazo prudencial para modificar o reemplazar dicho material.
  - 5.ª Se fomentará la instalación en las embarcaciones dedicadas a la pesca, de motores mecánicos para su propulsión, que pueden servirles de poderoso auxilio en caso de mal tiempo.
- Con ese fin, se declararán exentos de los derechos arancelarios, los petróleos, aceites y gasolinas, que se empleen en dichos motores y embarcaciones para su propulsión.
- 6.ª Se estimulará la sindicación de industrias de pesca y la formación de sus cooperativas e instituciones de préstamos, ahorros y montepíos; y los seguros de los pescadores, las embarcaciones y sus artes contra los accidentes de navegación y la pesca, serán forzosamente objeto de una ley especial, si fuese necesario.
  - 7.ª El gobierno procederá a la implantación y desarrollo de las bases anteriores por distritos, provincias o regiones, con la oportunidad y en la forma que cada caso requiera y siempre antes de que transcurra un año a la promulgación de la ley.

Para la mayor eficacia de esta, recabará el concurso de las Corporaciones provinciales y municipales, cabildos y gremios o sociedades pesqueras.

No sabemos si todas esas conclusiones serán aceptadas y presentadas por el Gobierno a las Cortes, las que no dudamos un momento aprobarán sin dificultad alguna las que consideren de necesidad imprescindible para el objeto que se persigue; el de defender las vidas de los infelices pescadores.

Entre ellas, y aparte de la que se refiere a la exención de derecho de la gasolina empleada en los motores de las embarcaciones de pesca, acerca de cuya necesidad ha tratado con muchísimo más competencia que pudiéramos hacerlo nosotros nuestro distinguido amigo el ilustrado y competente Ayudante de Marina de este Puer-

to Sr. González Vieytes en su luminoso artículo publicado en «Vida Marítima» y que nos honramos transcribiendo a nuestras columnas hace pocos números; aparte de eso, decimos, que consideramos esencial, nos parece importantísimo lo que se refiere a la creación de puertos de refugio, previas las obras necesarias, en aquellos de la costa que mejor sirvan al objeto.

Y como entre ellos figura el nuestro en primer término por su situación y por sus condiciones excelentes; según reconocen inteligentes y profanos con rara unanimidad, tenemos la esperanza de que será uno de los designados, máxime cuando para que constituya un puerto de refugio inmejorable no hay que ejecutar obras costosas: basta únicamente dragar la barra. Los restos del vapor naufragado «Barrañobio» ya retirados en su mayor parte, no están en la barra, y nada importan, por lo tanto, para la mayor o menor facilidad de la entrada; aunque si algún peligro representaran, poco costaría hacerlos desaparecer completamente, una vez retiradas las arenas que se han ido acumulando en ellos, tanto más cuanto que, si no estamos mal informados, hay un expediente instruido hace ya tiempo con este objeto por la Comandancia de Marina de Santoña.

Por lo expuesto, creemos necesario llamar la atención de quien corresponda a fin de que, en su día, y una vez aprobado por las Cortes el proyecto de la creación de puertos de refugio, se trabaje para que sea el nuestro uno de los designados. No creemos que esto sea pedir gollerías; antes al contrario, nos parece que redundaría en beneficio del Estado y sobre todo de la sufrida clase pesquera, a la que ya es hora de que los poderes públicos presten la atención que merece, y de que hasta el presente ha estado privada. Porque no es justo que se atienda a mineros, ferroviarios etc. etc., solo por que proporcionan disgustos con sus huelgas y sus algaradas, y no se haga nada en favor de los infelices pescadores que callan y sufren en silencio el abandono en que los tienen los que mandan. Eso valdría tanto como ponerlos en el disparadero, haciéndoles comprender que en España, para conseguir algo, aunque ello sea justo, es necesario e imprescindible apelar a la violencia. Y esto sería monstruoso.

## LA FIESTA DE LA PATRONA

(RÁPIDA)

Mañana conmemora nuestra Santa Madre la Iglesia la fiesta de la Inmaculada Concepción, patrona de España y del arma de Infantería. El cronista siente todos los años, al ser llegado este día, una inefable sensación de gozo, que le pone en el trance de alterar la blancura del papel, confiándole sus impresiones y recordando los mil y mil días de gloria que a la Patria dió esta poderosa palanca del Ejército de donde saliera, en los modernos tiempos, un Eloy Gonzalo y un Martín Cerezo, un Tomás Palacio y un Luis Novat. Tiempo ha que el cronista ofrendó su vida

# Grandes Bodegas y Destilería Santa Marina

MONTADAS CON TODOS LOS ADELANTOS MODERNOS

**Propietario:** DON BALDOMERO LANDA  
UDALLA (SANTANDER)

Pedid en todos los establecimientos el

## Anís Udalla

El más rico

é

higiénico de todos los conocidos

Representante en esta Villa: DON EDUARDO BERMEOLO

a la Patria en día solemnísmo, y desde aquella fecha memorable ya casi remota, aun cuando nada signifique en el largo trascurso de los siglos, no ha visto llegar un ocho de Diciembre sin sentir cómo en su interior se renueva cada vez mas potente el solemne juramento prestado, ansiando acaso, que la excelsa Madre del Supremo Juez sea la celestial intercesora que haga llegar al Trono del Altísimo la patriótica formula para que Aquel la tome en cuenta y siga infundiendo al cronista el amor que sintió siempre hacia la invicta enseña que ondeó orgullosa desde el uno al otro confín del mundo.

Día de holgorio el de mañana para el infante español, ni aun las fatigas de la campaña son bastantes para apagar el natural regocijo de que se ve poseído. Lo probó plenamente el tocar de vihuelas en los campamentos levantados á orillas del Muluva, el resonar de canciones en los poblados perdidos entre la espesa manigua de Cuba, los aires de jota que asombraron a los santos de piedra que, desde sus hornacinas, asistieron estupefactos, a la inaudita epopeya de Baler. Y es que el amor patrio y el sentimiento religioso van tan íntimamente cogidos de la mano en esta España que asombró al mundo, que no puede concebirse el uno sin el otro y no es posible creer en un soldado español que no sienta latir su pecho a impulsos del mas acendrado patriotismo cuando ante sus ojos aparece la venerada efigie de la Inmaculada.

Por eso mañana sentirá el cronista un inefable placer al ver cómo la Bandera, la más sacrosanta representación visible de la Patria, hace su visita anual a la excelsa Madre de Dios glorificada bajo la advocación sublime de su Inmaculada y Purísima Concepción.

Y si al cronista le fuera dable ponerse al habla en un momento dado con todos los ciudadanos de esta villa, con todos los pobladores de nuestros campos, con todos los españoles, en una palabra, el cronista pediría a Dios aliento suficiente para que de sus labios fluyeran palabras de magia tal, que fueran capaces de convencer a todos los congregados de que, en tal día como mañana, tienen el deber ineludible de asistir al sublime acto, para prosternarse devotamente ante la imagen de la excelsa Patrona, y para saludar con amor y respeto al paso triunfal de la sacrosanta enseña de sangre y oro, a cuyo venerable amparo tantos y tantos días de gloria nos dieron las indomables legiones de nuestro valiente Ejército.

ROGER DE JUVAL.

Santoña, Diciembre 7 1912.

## RIPIOS LITERARIOS

¡Son cosa de reirse las cosas que se sueñan!...

Yo he soñado, lectores, con una España nueva que, triunfante, marchaba de Europa a la cabeza. Soñé que las más fuertes naciones europeas, ante el gran poderío temblaban de la nuestra. Soñé que nuestra escuadra tan poderosa era que sus fuerzas podría medir con Inglaterra. Soñé que los ministros del Magisterio eran considerados como príncipes de la tierra. Soñé que se pagaba

a los maestros de escuela a su debido tiempo, y de manera espléndida. Soñé que los políticos mostraban su nobleza, cuando algo prometían cumpliendo sus promesas.

Y como el que hambre tiene con panecillos sueña, soñé que no faltaban chuletas de ternera y vinos olorosos en mi «evacuada» mesa.

En fin, lectores míos, soñé cosas tan buenas, que en sueños parodiando a la gentil lechera de Félix Samaniego, salté con ligereza de mi «caliente» lecho, ¡y me «rasgué» la testa.

Tan soberano golpe trájome a la evidencia, y entonces despertando, ¡qué decepción tan negra! ver pude que la patria que yo soñara nueva, respetada, temida y de venturas llena, era una patria escuálida, degenerada y vieja, que apenas poseía para tenerse fuerzas.

Yo ví que las más fuertes naciones europeas la respetaban tanto...

¡que se burlaban de ella! Yo ví que nuestra escuadra tan poderosa era, que derrotar podría...

¡a una de blanda cera! Yo ví que muchos niños no asisten a la escuela ni a misa, pero en cambio los trenes apedrean.

En lastimoso estado miré muchas escuelas y ví que los maestros ni cobran... ni lo dejan. Yo ví que los políticos, según costumbres viejas, ofrecen lindamente lo que cumplir no piensan, y en fin, ví tantas cosas de calidad tan pésima, que, asaz avergonzado al ver de que manera mis esperanzas todas tornábanse en quimeras, la herida de mi frente cubrí con una venda y me volví a la cama, pensando, con tristeza, ¡que son cosas de risa las cosas que se sueñan!

Santander. El Cabo Bueno.

## LAS SEÑORAS

encontrarán inmenso surtido en hermosas trenzas y moños de gran moda y toda clase de postizos en Casa de Beltrán todo muy barato, bien limpio y desinfectado. Atarazanas 10, SANTANDER.

## CRÓNICA

Por fin, ya se celebró la apertura oficial de la ya célebre Plaza de Abastos. Confieso que, aunque se empleó en hacerla una porrrada de años, no estuvieron muy mal empleados, porque aquello resulta muy bonito. En especial el puesto que arrendó y abrió el domingo el conocido industrial Sr. Rocillo, llamó mucho la atención por su instalación lujosa y elegante y su surtido capaz de satisfacer las mayores exigencias. Y conste que no es reclamo, sino la pura verdad conforme pudo verlo allí toda la enor-

me concurrencia que asistió el domingo a la flamante Plaza.

La conversación general en estos días es, como todos los años, la referente a la Lotería de Navidad. Todo el mundo anda a caza de participaciones, y yo sé de alguno que ha dejado de concurrir al café donde habitualmente pasaba un rato todas las tardes, para ver si así consigue ahorrar unas pesetillas para echarlas como cebo al suspirado gordo.

Si la diosa Fortuna pudiera favorecer a todos, ¡que Nochebuena, cuantos empachos de pavo y de turrón, cuántos viajes a Santander, a Bilbao, a Madrid, y hasta a París de Francia, cuántos trajes nuevos, cuantas casas mandadas construir, cuantos tafs-tafs, corriendo raudas por esas calles, cuántos, en fin, cuentos de la lechera! Y así somos, y así seguiremos siendo, confiándolo todo al azar, esperando siempre que la loca de la rueda se acuerde de nosotros. Y los locos somos nosotros, que no nos acabamos de convencer con los desengaños de todos los Diciembres, con las cuestras de todos los Eneiros.

Por lo que veo, hame dado por filosofar, y eso creo que no es bueno, pues que según mi entender, y según lo que por ahí he visto y he leído, casi todos los filósofos a fuerza de pensar, se encuentran un día con la sesera vacía, y tienen que encaminar sus pasos hacia el Manicomio mas próximo. Mejor me será, pues, seguir con las frivolidades de siempre, y buscar el medio de rellenar esta sección encomendada a mi cuidado, haciendo cronicable lo que ni por el forro lo parezca, aun a trueque de que alguien se canse un día y me diga:—Pero, señor, ¿que gansadas nos cuenta usted aquí?

Sabrán mis amables convecinos que ya es un hecho la construcción de una amplia galería en Berria, y sabrán que muy en breve darán comienzo los trabajos, y que éstos irán tan aprisa, que en el próximo verano podremos ya pasearnos a la sombra de la nueva edificación. No puedo decir lo mismo del proyecto de asfaltado, del que no sé ni una palabra, por lo que, según me parece, tendremos que seguir enterrándonos en fango hasta la rodilla apenas caigan cuatro gotas.

Sabrán... que no tengo mas que decir, y que como en este instante entro en la cuartilla quinta, y por lo general, son cuatro las que dedico a esta crónica, (¿?) corto por lo sano, y mando las cuartillas a Lope, que ya está esperándolas con impaciencia porque se hace tarde y la luz... ¡alto! no quiero decir nada de la luz!

Juan G. Leiva de los Eros.

Santoña, Diciembre 1912.

## RECUERDOS DEL PRESIDENTE

(SÁTIRA)

Ocurrencia de muy fina mollera fué aquella de la ley de Asociaciones y cierto que ella es óptima escalera para tu fin ¡oh Conde Romanones! mas al poner en ella el pie derecho algo debió sentir en los riñones... yo no sé, mas fué el hecho que un grupo de mastines que no avisa de la escala bajóle mas que aprisa.

El conde tan gallardo allí tendido como innoble fardo torciendo por doquier de rabia rojos los lagartinos ojos... cual los raposos hacen de repente cuando de una pedrada quedan cojos, la cola estira; al punto se le arranca y apareció una cola de serpiente; Mas toda España augura aunque el caso sea solo magia blanca que debe haber en él negra diablura.

Quiere la aristocrática cuadrilla trastornos radicales,

y en vez de gente honrada, gente pilla y en vez de frailes aumentar fiscales. Pero en España bullen jesuitas que le cuentan los pelos al demonio; las monjas, pobrecitas (esas no hacen la guerra al matrimonio civil) pero tambien que se preparen para salir tambien o que disparen.

Si pasa la ley de Asociaciones pero al menos después de un frailecillo encontrara la turba de bribones dentro de los conventos su presidio ¡Ca, Señor! ante todo la costumbre y a la legión de ciudadanos fieles sucederá en los claustros podredumbre de impúdicos burdeles o si menos, la hez de los cuarteles.

Que España degenera si no hay frailes, que aumenta sin cesar el salvagismo, que en todas partes al salón de bailes de corrupción sucede un hondo abismo... —«Pero ¿a mi que me importa? si es eso lo que quiero,» dice el masón ministro, mientras corta de raíz a su enemigo verdadero.

Quede solo algún cura, rurales sobre todo, porque ¡amigo! si faltos de pastor los montañeses de los Picos de Europa se lanzan a cualquiera travesura y nos hallan de gozo haciendo eses ¿quién las podrá tener todas consigo si aplican el garrote a quemarropa?

(Continuará.)  
Eloy Galvez.

Diciembre, 1912.

## BISOÑES PARA CABALLERO

Evitan los resfriados de cabeza, y su confección es tan esmerada, que no se conocen sean postizos: especialidad de la Casa Beltrán, Atarazanas 10, SANTANDER.

## EL GIRO POSTAL

La prensa de Madrid nos ha traído la noticia de que desde 1.º del año próximo se implantará en esta Villa, al mismo tiempo que en otros muchos puntos de España, el giro postal, a cuyo efecto funcionarán independientemente los servicios de correos y telégrafos que en la actualidad se hallan aquí unidos en una sola oficina y bajo un solo jefe.

Con el afán de informar a nuestros lectores, poniéndoles al corriente de lo que es la reforma y de la manera de llevarse a cabo, nos entrevistamos con el dignísimo e ilustrado Administrador de Correos y Telégrafos en esta Villa, nuestro antiguo y respetable amigo don Eusebio Puebla, el cual nos recibió con su amabilidad característica, lamentando mucho no poder responder a nuestras preguntas, ya que del asunto solo sabe lo que dicen los periódicos de Madrid, sin que oficialmente tenga de ello noticia alguna.

Crée, sin embargo, que la noticia es exacta, pues en los nuevos presupuestos figura la consignación necesaria para llevarla a la práctica, y que, por consiguiente, se instalarán separadamente las oficinas de los dos Cuerpos, viniendo el personal necesario para atender a Correos, cuyo servicio se recarga con la implantación del giro postal.

Aquí, por fortuna, los servicios de comunicaciones están afortunadamente bien atendidos, y el personal solo merece plácemes por el celo e inteligencia con que desempeñan sus dos cometidos. De manera que no estaremos mejor servidos por que funcionen independientemente el telégrafo y el

LA VERDAD EN SU LUGAR

correo. Los únicos que saldrán ganando, y por ellos nos alegramos, son los actuales empleados, a los que se disminuirán el trabajo y la responsabilidad.

La mejora que nos beneficia es la del giro postal, pues merced a ella podremos, con mas economía y facilidades mayores, girar a otros puntos de la Península y recibir de ellos.

Y esto es una ventaja no pequeña, no solo para el Comercio, sino principalmente para los particulares.

Claro es que la mejora no es de aquellas en honor de las cuales hay que echar las campanas al vuelo; pero al fin y al cabo es beneficiosa, por lo que debemos congratularnos de que se lleve a cabo.

Cuando sepamos concretamente algo del asunto, lo comunicaremos a nuestros lectores.

DESHACIENDO ERRORES

(Continuación)

El señor Ricart y Giralt, en su artículo «Pescadores» (1) dice:

«Creo lo que siempre he creído, y es que la galerna es una turbonada como cualquiera otra, debida a la diferencia de potencial térmico y también eléctrico que hay entre el mar y la tierra en los cálidos días de verano. Es un fenómeno puramente local y de imposible predicción con los instrumentos que conocemos hoy.»

El señor Alcalá Galiano dice en su artículo «La galerna de Abril de 1878» que publicó *Diario de la Marina*:

«Que las galernas, en vista de las anteriores descripciones, son perturbaciones locales que no se pueden predecir por el tiempo que se experimenta en otros puntos, pues que no tienen relación con ellos por su extensión, formación y duración, es cosa que no ofrece duda.»

Y por último, el señor Manso de Zúñiga, en su artículo «La galerna del 12 de Agosto de 1912» (2), dice:

«Pero podrán un observador, o dos o tres reunidos, advertir para las pocas horas siguientes una galerna de tal furia y duración? Nunca; a lo menos, hoy en día, es imposible.

¿Se puede hacer algo práctico para prever estas galernas? Muy poco, porque cuando un centro está formado, fácilmente es, generalmente, seguirle y hasta seguirle algo en su traslado; pero cuando se está en el mismo centro y es en su formación tan oculto y pobre de detalles, es muy difícil, si no imposible, saber su intensidad y camino que seguirá. Así es que, en casos como éste, poco se puede hacer por ahora para la previsión de estos fenómenos, a lo menos en lo que a la parte meteorológica corresponde.»

Demostrado hasta la evidencia que las galernas son tormentas locales que se extienden más o menos sobre el litoral cantábrico, puede Finisterre disfrutar de un tiempo hermoso, mientras la costa cantábrica está azotada por dura galerna; esto es, que el observatorio allí instalado no podrá predecirnos tan temidos temporales.

Vino a nuestra memoria al leer que desde Finisterre querían anunciarse las galernas del Cantábrico, lo que el señor Merino, académico de la de las Ciencias exactas y astrónomo del Observatorio de Madrid, decía a propósito de la galerna de Abril 1878:

«Pero ¿cabe en lo posible actualmente ni desde Nueva York (alusión a un telegrama de que se habló en aquel tiempo), ni desde la luna pronosticar un fenómeno local tan limitado y reducido en sus efectos, y sin conexión bien definida o averiguada todavía con los grandes trastornos de la atmósfera, únicos a los cuales se extiende, con recelo siempre, las previsiones de la ciencia?»

El error ha sido debido a considerar las galernas como horrasas que siguen las leyes generales de éstas, y dentro de esta consideración, a dar a la previsión del tiempo un valor que desgraciadamente dista mucho de tener, dado el estado actual de la ciencia meteorológica, como veremos otro día al estudiar la importancia de los observatorios meteorológicos regionales para la previsión del tiempo.

Podremos, sin embargo, afirmar que sea absolutamente imposible el predecir las galernas del Cantábrico? Nosotros no nos atreveríamos a afirmarlo; creemos que instalando observatorios en el litoral cantábrico, dotados de personal competente en relación con la central que les suministra diariamente la distribución general de presiones, podría hacerse un detenido estudio de esta clase de tormentas y por los signos locales armonizados con el tiempo general reinante en la región, llegar tal vez a predecir con algunas horas de anticipación muchos de estos fenómenos locales.

L. GONZÁLEZ VIEYTES.

De *Vida Marítima*.

(1) Número 385 de *Vida Marítima*.  
(2) Idem 390 de idem.

Como el señor Alcalde, en la sesión última, dejó entrever que la mejora de la desfusión de los servicios de Correos y Telégrafos en Santoña era debido al senador Sr. Pico, publicamos a continuación la carta que relacionada con ese asunto ha recibido del Director General de Correos nuestro activo Diputado Sr. Aznar, que es al que debemos tal mejora.

Dice así:

«27 de Noviembre.—Sr. D. Luis M. de Aznar. Mi querido amigo: Tengo el gusto de participarle que acabo de firmar las ordenes oportunas disponiendo la desfusión de los servicios de Correos y Telégrafos en Santoña, según V. con tanto interés me tenía recomendado.

Celebrando haber podido complacerle, queda suyo etc.»

Esta carta, que está a disposición del que quiera verla, prueba lo que más arriba decimos.

Y como se dice en latin, *Suum Cuique*.

INTERESANTE

Ortopédico herniólogo en SANTOÑA

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid don Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en Santoña, los días 7 y 8 del actual mes de Diciembre, de 11 a 1 y de 3 a 6, en la FONDA LA BILBAINA, para los que padezcan de HERNIAS (quebraduras), desviaciones del espinazo, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas, corvaduras de la tibia, pies equinus, varus y valgus, tarsalgia de los adolescentes o pie plano doloroso, abultamientos del vientre, decaenso de la matriz, etc., que deseen someterse al método especial e infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las HERNIAS, por antiguas y voluminosas que sean.

No admite el encargo de aparato alguno, sin la presentación personal del paciente.

En Madrid, en su gabinete Ortopédico, Carrera de San Jerónimo, núm. 37 pral.

LAS TARDES DEL CONCEJO

Bajo la presidencia del Alcalde señor Ortiz Dou y con asistencia de los concejales señores Fernández, Valle (P) y Herrera, celebró sesión subsidiaria el pasado miércoles nuestro Ayuntamiento.

Cuentas

Fue aprobada la de jornales de la semana última que asciende a pesetas 34'74, invertidas en varios trabajos.

La presidencia dió cuenta de haber anunciado la rectificación del padrón de vecinos durante un mes.

Fue leída la distribución de fondos para el presente mes, que importa a pagar 36.754'57 pesetas, habiendo un ingreso suficiente para dicho pago; se aprobó con el voto en contra del Sr. Fernández.

La comisión de Fomento y Hacienda ha informado sobre arriendo y venta de unas parcelas; y accede a lo solicitado, bajo las condiciones ya estipuladas por el municipio.

La comisión de Hacienda ha informado se paguen varias cuentas presentadas por algunos industriales.

Otro informe de la misma comisión accediendo a que se contribuya con 200 pesetas, para erigir el monumento a don Marcelino Menéndez Pelayo.

La presidencia propone en vista del donativo que han hecho otros Ayuntamientos que en vez de 200 pesetas, sean 250; así se acuerda.

Fue leída la cuenta de vales del pasado mes que asciende a pesetas 260'75.

El concejal Sr. Herrera propone la suspensión de la interpelación que tenía anunciada para esta sesión, por no haber asistido el señor Herrera.

La presidencia indica a la Corporación en virtud de lo solicitado por la vecina Vicenta Cobo, no acceder a ello, por estar poco hace en la villa.

Dió cuenta igualmente de una comunicación recibida del Rector de la Universidad de Valladolid, indicando haber cesado en la interinidad el maestro de la escuela del Sur, por haber sido incluido en los de efectividad.

Indicó la presidencia haberse celebrado la subasta para la construcción de cajones y mostradores en el ala Oeste de la plaza Mercado, y que esta había sido adjudicada como mejor postor al industrial don Manuel Ugalde.

Fue leída una solicitud de varios vecinos, pidiendo se les conceda en arriendo, según las condiciones estipuladas por la Corporación, unas parcelas de terreno; y otra solicitud de otro vecino, se le conceda en venta otra parcela; se acuerda pase a estudio de la comisión de Fomento y Hacienda.

Dió cuenta de la visita girada por el Inspe-

tor de instrucción Pública de la provincia, para la graduación de las escuelas; proponiendo se haga constar en acta un voto de gracias.

Indicó la presidencia haber visto confirmado el giro postal en esta villa, a partir desde primer día de año; se acuerda dar las gracias a nuestros representantes en Cortes y se haga constar en acta.

Puso igualmente en conocimiento de la Corporación haber recaído el nombramiento de guarda Monte, en el vecino Angel Palacio.

Dió cuenta respecto a los capotes de los guardas de consumos, se han traído las muestras y se ha procedido a la confección, por ser dichas muestras de excelentes condiciones.

Por último, da cuenta de haberse acercado varias pescadoras y queseras, solicitando se les consienta la venta por la calle de 10 y media a 12, por ocasionárselas grandísimo perjuicio; se accede a lo solicitado.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

TEATRO CASINO-LICEO

Empresa "VEGA,"

Continua la empresa Vega presentando al público santoneño las últimas novedades en el arte de la cinematografía, lo que no es de extrañar dada la competencia que el amigo don Pablo tiene en estos asuntos, adquirida en sus largos años de practica del negocio.

En la semana última nos dió a conocer dos soberbios programas de películas, sobresaliendo una dramática, en colores, de largo metraje titulada «Grisélidis» que se aparta notablemente de todas a de su estilo, y que gustó mucho por la riqueza en detalles y sobre todo por su originalidad.

Comprendiendo el amigo Vega lo que no hace muchos números decíamos en estas columnas, trató para actuar en la última semana un excelente número de *variétés*, el duetto cómico «transformación Los Sibaritas» cuyo arte de exquisita finura y absoluta moralidad gustó extraordinariamente a los numerosos espectadores de todas las secciones del sábado y del domingo. Con números así es como se acredita una empresa y como puede conseguir que al teatro concurren toda clase de personas sin temor de presenciar desplantes y chocarrerías que no pueden por menos de disgustar a quienes no estén reñidos con el arte y con la moral y decencia públicas.

De la pareja que forma el mencionado duetto, él es el que más vale, sin que esto quiera decir que no sea ella una excelente artista, aunque se vé su inferioridad con respecto a su acompañante. De todos modos, *Los Sibaritas* obtendrán seguramente, ante todos los públicos, los mismos merecidos aplausos que que obtuvieron en Santoña.

Para hoy prepara la empresa el debut de secciones populares con rebaja de precios, en las que se exhibirán seis escogidas películas y mañana debutaran dos excelentes números de *variétés*: la aplaudida conzonetista *Adina* y el notable trasformista, émulo de Frégoli *Alberti* con sus maravillosas y rápidas transformaciones.

Habrà como de costumbre, la sección infantil a las cuatro, con películas solamente, y a las siete la de moda, dedicada a las señoras en la que lucirá sus habilidades el genial trasformista «Alberti» que hará veinte transformaciones en el corto espacio de diez minutos y que, en obsequio a las señoras, preparará el mejor número de su extenso repertorio.

Y se nos olvidaba hacer constar que las películas serán explicadas por el mismo explicador que estuvo el domingo último, que es sencillamente, el mejor que hemos oído y el que más y mejor merecidos aplausos ha cosechado en el Casino Liceo de esta Villa.

Por el Ayuntamiento de esta Villa se ha publicado el siguiente

BANDO

D. ANSELMO ORTIZ DOU, Alcalde Constitucional de esta Villa.

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 20 de la vigente Ley Municipal, se anuncia al vecindario que deben rectificarse los Padrones antes de primero de Enero del año próximo y por tanto todos aquellos que hayan cambiado de domicilio, hayan sufrido alguna desgracia en su familia o tengan cualquier alteración en su estado, condición y situación doméstica, deberán presentarse antes de dicha fecha a hacer constar esas modificaciones en las hojas declaratorias que al efecto se facilitarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

También y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 8 de Marzo de 1897, se procederá al reparto a domicilio de las hojas del Padrón de Jurados, en las cuales harán los interesados las anotaciones correspondientes de su puño y letra; advirtiéndose que serán castigados con multas de 25 a 75 pesetas los que se resistan a ser empadronados y los que oculten sus verdaderos nombres, edad, estado, vecindad etc.

La Alcaldía recomienda con el mayor interés la práctica de esas disposiciones legales,

con el fin de que a nadie pueda seguirse perjuicio por incumplimiento de las mismas.

Santoña 1.º de Diciembre de 1912.—El Alcalde, A. Ortiz Dou.

NOTICIAS GENERALES

Han salido para la Habana en el vapor de la Hamburg-Amerika-Linie «Corcovado», que zarpó de Santander el día 5 del corriente, nuestros estimados amigos don Cándido Firvida y don Lucilo Bravo, a los que deseamos un feliz viaje y muchas prosperidades en sus negocios.

El conocido industrial y querido amigo nuestro don Sandalio López fué víctima el pasado Domingo de un accidente fortuito, que le produjo la fractura de dos costillas.

Mucho celebraremos su pronto y completo restablecimiento.

También a consecuencia de desgracias sufridas, se fracturó un brazo la virtuosa señora de nuestro buen amigo don Dámaso Cabo, y se dislocó otro la distinguida señora doña Carmen Gómez, viuda del comandante don José Fernández Martínez, de grata memoria.

Lamentando en el alma tales accidentes, que por fortuna no han tenido las tenebrosas consecuencias que pudieron haber ocasionado, hacemos fervientes votos por la pronta curación de las distinguidas enfermas.

El pasado Domingo, según anunciamos en el número pasado, tuvo lugar la inauguración de la nueva Plaza de Abastos.

Como el sábado por la noche hizo imposible el temporal la celebración de la verbena dispuesta por el Ayuntamiento, el señor Alcalde dispuso que la música popular diese un concierto de once a una en la Plaza de San Felipe inmediata al nuevo Mercado, lo cual, así como la profusión de cohetes y voladores disparados amen del deseo de todos de ver ¡por fin! funcionando el antiguo mercadillo de Atarazanas, de Santander, completamente remozado, hizo que durante toda la mañana fuera grande la concurrencia en la flamante Plaza.

El Sr. Alcalde, primer Teniente Alcalde y algunos concejales estuvieron gran parte de la mañana resolviendo dudas, allanando dificultades y procurando hacer entrar en razón muchas vendedoras que no están conformes con el nuevo estado de cosas, y prefieren estarse a la intemperie en la Plaza de la Constitución a tener sitio abrigado y cubierto en el Mercado nuevo.

Por fin, y a fuerza de paciencia consiguieron su objeto, y transcurrió la mañana sin el menor incidente, siendo muchas las transacciones realizadas.

Mañana, fiesta de la Concepción Inmaculada, celebra la Sociedad de San Vicente de Paul la cuarta de sus juntas generales anuales, siendo la de los caballeros a las once y a las tres la de las señoras, ambas en el asilo del Sagrado Corazón de Jesús.

La misa de Comunión tendrá lugar a las siete en la Parroquia.

Por el Ministerio de la Guerra han sido concedidas licencias de Pascuas, del 10 de este mes al 20 del próximo Enero, a los Jefes y Oficiales y tropa del Ejército.

Según nuestras noticias, del Regimiento de Andalucía han solicitado la obtención de dichas licencias los capitanes Sres. Carbajo, Fernández Prados, Alfaro, Toledo, Castro; tenientes García Llanos, y Rojo; segundos, Lopez Cantero y Perez (don Gervasio); capellán don Agapito Acero; Músico Mayor don José Gonzalez, Médico Segundo don Manuel Traba y Maestro Armero don Francisco Fernández.

A todos los que marchen les deseamos buen viaje, felices Pascuas y salida y entrada de año y el premio mayor de la lotería.

Nos parece que no nos trataran de mezquinos.

Ha entrado en el periodo de franca convalecencia la esposa del conocido industrial de esta villa don Pascual Lopez, lo que de todas veras celebramos.

El sábado subió al Cielo la preciosa niña de nueve meses Josefa Diaz, hija del sargento de Andalucía Ramón Diaz. Al entierro celebrado el domingo acudió inmensa concurrencia, sobre todo militares, que atestiguaron el efecto que aquí se profesa al veterano sargento Diaz a quien, como a su esposa, acompañamos en su justo dolor.

Esta mañana contrajo matrimonio por poderes la simpática jóven Filomena Perez con el sargento del Regimiento de Melilla Zacarias Garcia. Representó al novio el padre de la desposada nuestro amigo don Lucas.

La recién casada saldrá en breve a reunirse con su esposo y a ambos deseamos una venturosa luna de miel.

**SERVICIOS PÚBLICOS**

**VAPORES ZARZETAS**

Salidas de Santoña a Treto.—A las 7,30-8,45, 12,45, 2 y 5,20.  
Salida de Treto a Santoña.—A las 8,10, 10,15, 1,20, 2,50 y 7,25.

Hay billetes festivos de ida y vuelta a mitad de precio, combinados tren y vapor, valederos para el día anterior al festivo y día siguiente.

En la estación de Treto hay diariamente billetes de ida y vuelta a Santander con rebaja del 10 por 100, valederos por todo el día más el siguiente.

Los viajeros para Santander pueden tomar los vapores que salen a las 7,30; 8,45; 2 y 5,20. Para Bilbao, los que salen a las 8,45; 12,45 y 5,20. Para Castro los de las 12,45 m y 5,20 t.

**COCHES A GAMA**

De la Admón. de D. Sandalio López salen los martes, jueves y sábados a las 7,15 de la mañana, y 1,50 de la tarde. Los lunes, miércoles y viernes a las 9,15.

De la Admón. de E. José Quiroga, salen los lunes, miércoles y viernes a las 7,15 de la mañana, y 1,50 de la tarde. Los martes, jueves y sábados a las 9,15.

**CORREOS**

Desde el día 15 de Octubre, el servicio de Correos queda establecido en la siguiente forma:

Salidas } a las 8,30 y 12,30.

Llegadas } a las 11 y 15,30.

Los buzones de la villa se recogen a las 8 y a las 12. El de la Oficina 10 minutos antes de la salida.

*Certificados y valores declarados*

Se admiten para todas las vías de 10,30 a 12 y de 18,30 a 20.

**TELÉGRAFOS**

Servicio diurno desde las 7 a las veintuna.

**GIRO MUTUO**

Se cobra e impone de 9,30 a 13. Las oficinas hallanse establecidas en la plaza de Peralvillo núm. 2.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

Horas de despacho de 8 a 14. Las oficinas hallanse establecidas en la calle del Aro, núm. 9, 1.º

**ADUANA**

De 9 a 12 y de 15 a 18. Calle de Juan de la Cosa, núm. 18.

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA**

Horas de Audiencia.—De 10 a 13 y de 15 a 18. Peralvillo, núm. 10.

**JUZGADO MUNICIPAL**

Despacho al público a las 12. Sito en la Plaza de la Constitución.

**AYUDANTIA DE MARINA**

Calle de Alfonso XII (frente al Gobierno M.) Horas de despacho de 9 a 12 y de 15 a 17.

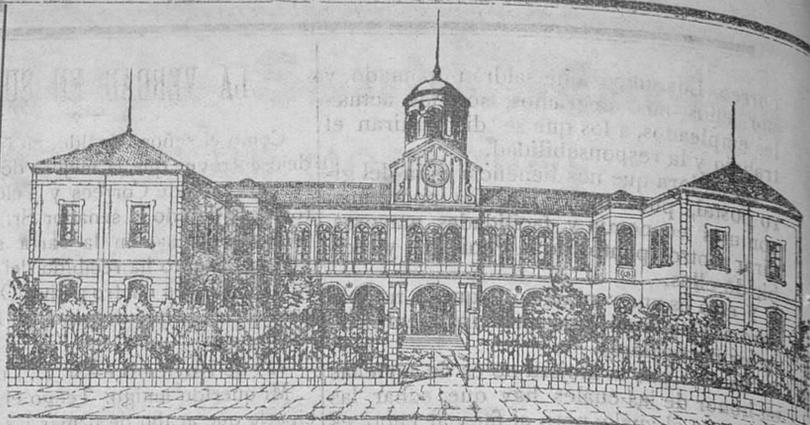
**CASA CUARTEL DE LA**

**GUARDIA CIVIL**

Calle de Serna Occina, núm. 7.

**2000 - Tarjetas Postales - 2000**

*Se han recibido, en fantasía peliich, asuntos amorosos, de ilusión y niños.*



**Colegio de San Juan Bautista.—(Institución Manzanedo).—Santoña**  
Incorporado al Instituto General y Técnico y a la Escuela Superior de Comercio de Santander.—Enseñanza gratuita para alumnos internos y externos.

**ENSEÑANZAS:** Primaria (Elemental y Superior).—Bachillerato completo.—Estudios oficiales de Comercio (grados preparatorio y elemental) hasta la obtención del título de Contador Mercantil.—Estudios privados de Comercio.—Clases especiales de preparación para carreras civiles y militares.—Estudios de adorno (Dibujo, Pintura, Solfeo y Piano).—Gimnasia higiénica.

Profesorado numeroso, titulado y reconocida y bien probada competencia con derecho a formar parte en los Tribunales oficiales de exámenes, con voz y voto.

El Director, Don Jorge Gaspo y Sáenz del Castillo, facilitará cuantos datos y antecedentes se le pidan, así como el Reglamento porque se rige esta Institución.

**BANCO MERCANTIL**

(FUNDADO EN 9 DE SEPTIEMBRE DE 1899)

**SANTANDER — LEÓN — TORRELAVEGA — REINOSA — LLANES — SANTOÑA**

Capital . . . . .	Ptas. 6.000.000
Idem desembolsado . . . . .	» 3.000.000
Fondo de reserva . . . . .	» 304.087,40
Idem de previsión . . . . .	» 205.000

**Operaciones que ejecuta la Sucursal de Santoña**

Cuentas corrientes á la vista . . . . .	1 %	interés anual
» » á 3 meses . . . . .	2 %	» »
» » á 6 » . . . . .	2 1/2 %	» »
» de depósito á 3 » . . . . .	2 %	» »
» » á 6 » . . . . .	2 1/2 %	» »
Caja de Ahorros á la vista . . . . .	3 %	» » hasta 10.000 ptas.

Préstamos, descuentos, cuentas de crédito, 4 1/2 y 5 % de interés.—Créditos á Sindicatos Agrícolas al 4 % anual.—Cuentas corrientes en oro y moneda extranjera.—Giros, negociación y descuento de toda clase de efectos mercantiles sobre todas las plazas de España y del Extranjero.—Cartas de crédito y giros telegráficos.—Depósito de valores.—Ordenes de Bolsa.—Compra-venta de oro y billetes extranjeros.—Alquiler de Cajas de seguridad.

**VISTAS DE SANTOÑA**

*Se han recibido en cuadros muy artísticos para gabinetes; colecciones de postales, vistas de Santoña, en colores y negro a 5 y 10 cts.*

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y ANUNCIOS POR PALABRA**

SUSCRIPCIÓN	Ptas.	Cts.
En Santoña, trimestre . . . . .	1	
Fuera de Santoña . . . . .	1	25
Ultramar un año . . . . .	10	

**ANUNCIOS**

Todo suscriptor tiene derecho á anunciar por 10 céntimos importe del sello, la industria que tenga establecida, siempre que dicho anuncio no exceda de 15 palabras; por cada palabra que exceda de las 15, pagará 5 céntimos.

Los no suscriptores, pagarán 75 céntimos por 15 palabras y 10 céntimos por cada palabra más. Los demás anuncios á los precios de tarifa que se remiten gratis á quien los solicite.

**ESQUELAS**

Se hacen también esquelas de defunción á precios convencionales, haciendo grandes rebajas á los suscriptores y gratuitamente á los que encarguen esquelas en esta casa, siendo sus dimensiones proporcionales, al importe total de las esquelas encargadas.

**FONDA DE**

**RAMON GASHO**

(La mejor situada de Laredo)

**Precios Económicos**

Calle del Sol.—LAREDO.

**Imprenta, Librería, Encuadernación, Objetos de Escritorio**

**Centro de suscripciones**

DE

**José Hernández García**

Calle de Manzanedo, núm. 6, (frente al Colegio).—SANTOÑA.

En este establecimiento tipográfico, montado como los mejores de su clase, se hace toda clase de trabajos de imprenta y puede adquirirse el material necesario para escritorio, siendo una verdadera especialidad de la casa el artículo de papel y sobres. Gran surtido en estuches de papel y sobres, tarjetas para caballero y señora. Depósito de las últimas postales de vistas de Santoña, iluminadas y con brillo. Preciosas colecciones de postales, en diversos asuntos. Inmenso surtido en tarjetas para felicitaciones. Ultima novedad en recordatorios para la primera comunión. Bonitos objetos propios para regalo.

Se admiten suscripciones á obras y periódicos nacionales y extranjeros; se proporcionan los libros científicos ó artísticos que se soliciten, así como los de legislación ó doctrinales.